



RIO GALLEGOS, 14 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.448/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Área: Secretaría de Extensión, a fin de cumplir tareas dentro Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital);

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Jefe de Administración a Fs. 06;

QUE se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Pasantías para el Área de Secretaría de Extensión, a fin de cumplir tareas dentro Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir dos cargos de Pasantes, a fin de que participen en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1º, con un carga horaria de CUATRO (4) horas diarias cada uno.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

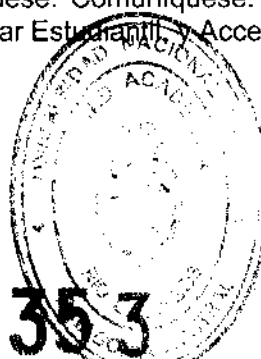
DOCENTES	ALUMNOS
Dra. Zulma LIZARRALDE	Cristian CANAVIRE
Mg. Sandra CASAS	Gabriel YÁNEZ
Mg. María Laura IVANISSEVICH	

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Área Bienestar Estudiantil y Acceso y Permanencia, cumplido, elévese al Decanato.-

DISPOSICION

N°

353



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA URG